

BANRURAL informa:

Situación de créditos para los usuarios de Banrural que se hayan visto afectados por el COVID-19 y que presenten no más de 30 días de mora al 29 de febrero del año en curso:

- a.** Se difiere por los siguientes tres meses el pago de créditos; las cuotas serán divididas entre los meses restantes o al final del período.
- b.** Los pagos de los créditos para las MIPYMES se difieren por tres meses; las cuotas serán divididas entre los meses restantes o al final del período.
- c.** Los créditos con garantía prendaria o hipotecaria diferirán su pago por un período de dos meses y sus cuotas también serán repartidas proporcionalmente en las cuotas de los meses restantes o al final del período.
- d.** Esta medida no afecta el récord de sus clientes.
- e.** Los clientes en mora pueden presentarse a nuestras agencias, usar sus canales electrónicos o escribir un correo a **carteras.especialesrest@banrural.com.gt**. Entre las 6:30 y las 22 horas, pueden llamar al **1720** - extensiones **302412, 302467, 302431 y 302432** - para buscar una solución a su caso.

Tarjetas de crédito de Banrural que se encuentren al día en sus pagos al mes de febrero o hasta con una cuota vencida:

- a.** Las tarjetas no estarán generando pago mínimo en los estados de cuenta de abril y mayo. Estos pagos se estarán trasladando de forma automática al saldo de la tarjeta de crédito y los intereses se dividirán en 6 cuotas.
- b.** Durante estos dos meses no se generarán intereses por mora ni cargos moratorios o pago tardío.
- c.** Los tarjetahabientes recibirán su estado de cuenta de la forma habitual, para que lleven el control y gestión de sus finanzas.
- d.** Las medidas anteriores no afectarán el récord crediticio de los tarjetahabientes.
- e.** Esta situación se normalizará con los estados de cuenta generados con el corte de junio del presente año y tendrán como fecha de pago el mes de julio.
- f.** Los clientes contemplados por estos beneficios pueden realizar sus pagos por medio de la banca virtual o la App Banrural.

Horario de atención:

- a.** Nuestras agencias atenderán entre las 9 y las 13 horas a partir del 23 de marzo.
- b.** Las Cajas Rurales están habilitadas en todo el país hasta las 16 horas.
- c.** Nuestra banca virtual y APP de Banrural están ofreciendo todos sus servicios de 6 a 24 horas.
- d.** Los cajeros automáticos están disponibles las 24 horas del día.

Disponibilidad de líneas de crédito:

- a.** Banrural continúa apoyando el desarrollo nacional y mantiene la disposición de otorgar créditos a quienes así lo requieran.

Exhortamos a todos los clientes que estén en capacidad de hacer sus pagos para que continúen haciéndolo de manera normal en nuestras agencias o por medio de nuestros canales electrónicos.

Como siempre, a nuestros clientes les continuaremos brindando un servicio de acuerdo a sus necesidades.

Si tiene alguna duda, consulte a nuestro call center en el **1720**.

www.banrural.com.gt

El amigo que te ayuda a crecer.

